



**MARKETINGTRANS S.A.**  
COMPAÑIA DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL  
RUC. 1792390303001

RESOLUCIÓN SIAC  
SC.IJ.DJC.Q.12.003571-12-07-2012

RESOLUCIÓN ANT  
009-CPO-017-2013-UAP-ANT

INFORME DEL COMISARIO

Aloag, 23 de febrero del 2018

Señores.-

Accionistas

Yo, LUIS GONZALO YANGUICELA con C.I. 1707189229 en mi calidad de comisario de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MARKETINGTRANS S.A. con RUC: 1792390303001, dando cumplimiento a las leyes establecidas con fecha 23 de febrero del 2018 se llevó a cabo la sesión ordinaria de Junta General de accionistas con la presencia de 13 accionistas y secretario de actas.

En cumplimiento de la nominación como Comisario de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MARKETINGTRANS S.A. y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración DE TRANSPORTE PESADO MARKETINGTRANS S.A. en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2017; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2017, así como con las normas legales, vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía (libro de actas de Juntas de Accionista y Directorio así como el libro de acciones y accionistas correspondientes), los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

LUIS GONZALO YANGUICELA

DANIEL VARGAS

LUIS GONZALO YANGUICELA



**MARKETINGTRANS S.A.**  
COMPAÑIA DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL  
RUC. 1792390303001

RESOLUCIÓN SIAC  
SC.IJ.DJC.Q.12.003571-12-07-2012

RESOLUCIÓN ANT  
009-CPO-017-2013-UAP-ANT

Al 31 de diciembre del 2017 según los reportes entregados por la señora contadora la compañía obtuvo ganancia o utilidad 720.89 y revisado los documentos se encuentra sustentado y justificado todos los gastos que hemos tenido, gastos que lo hemos realizado con nuestros aportes mas no con ninguna rentabilidad que haya dado la compañía.

Por lo tanto dejo asentado que en archivos consta las facturas de los bienes adquiridos que están debidamente justificadas ya que cumple con todas las normas que exige el SRI y consta las retenciones respectiva, de la misma manera los gastos de gestión están sustentadas con facturas legales.

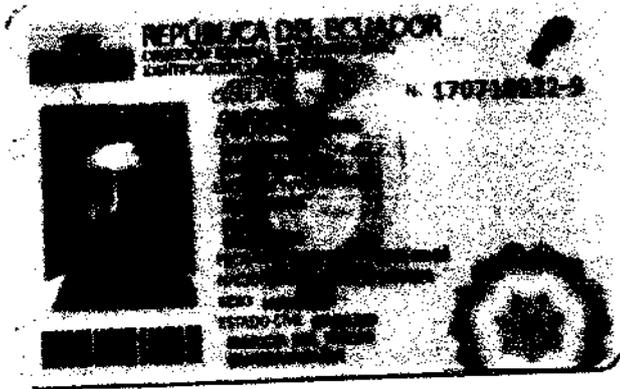
Es todo cuanto puedo informar de la revisión que se realizó a los archivos de la compañía en el periodo 2017

ATENTAMENTE

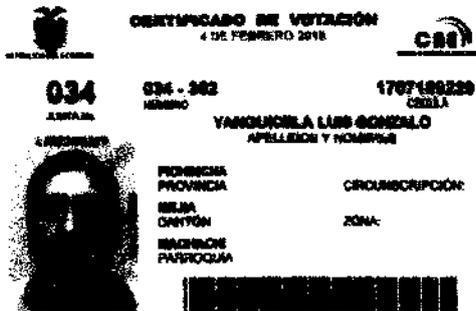
Sr. LUIS YANGUICELA

C.I.: 1707189229

COMISARIO



*Luis Yanguicela*



CV 034 - 302 - 1707100229

*[Handwritten signature]*